

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO  
MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2025  
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

ANEXO VI

Periodo de actualización: cuarto trimestre.

No.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
1	Ordenar la práctica de auditorías, visitas, revisiones e inspecciones, necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.	Emitir las órdenes de auditoría que se llevarán a cabo de acuerdo a la calendarización de las auditorías.	246	61		307	Ordenes de auditoría, visitas, revisiones e inspecciones	La ampliación de metas se derivó del incremento en el número de órdenes de auditoría, visitas, revisiones e inspecciones emitidas durante el periodo reportado, en atención a la calendarización actualizada de las auditorías y a las necesidades operativas del proceso de fiscalización.
7	Expedir las disposiciones necesarias en relación a la integración, organización y funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado, así como las reglas para el manejo de la información y documentación que tenga bajo su resguardo.	Contar con las disposiciones necesarias para el desarrollo de las funciones de la Auditoría Superior.	19	9		28	Disposiciones	La ampliación de metas se derivó de la emisión de disposiciones normativas adicionales, necesarias para fortalecer la organización, el funcionamiento y el control interno de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, mismas que se detallan a continuación: 1.- Catálogo de Perfiles y Cargos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. 2.- Lineamientos para la Elaboración y Modificación de Instrumentos Normativos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. 3.- Plan de Contingencia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. 4.- Lineamientos de Solicitud para la Formulación, Diseño e Implementación de Programas de Proyectos Institucionales. 5.- Lineamientos para la Integración de Equipo de Auditores de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. 6.- Manual de Organización de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. 7.- Lineamientos de Capacitación de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. 8.- Políticas y Lineamientos para el Uso y Conservación de la Tecnología de la Información y Comunicación. 9.- Lineamientos Administrativos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO  
MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2025  
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

ANEXO VI

Periodo de actualización: cuarto trimestre.

No.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
8	Expedir los procedimientos, investigaciones, índices, encuestas, criterios, métodos, lineamientos, formatos, aplicativos informáticos y sistemas necesarios para la fiscalización superior e integración de los informes de gestión financiera y cuenta pública.	Que las entidades fiscalizadas rindan ante la Auditoría Superior la información que posibilite la adecuada rendición de cuentas.	26	4		30	Guías y sistemas	<p>La ampliación de metas se sustentó en la emisión de disposiciones, guías y acuerdos normativos adicionales, necesarios para regular y fortalecer los procesos sustantivos de fiscalización, rendición de cuentas y administración interna, derivados de los ajustes operativos y normativos realizados durante el periodo que se reporta, los cuales se detallan a continuación:</p> <p>1.- "Guía para la Elaboración e Integración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos Descentralizados Municipales e Instructivo de Manejo del Módulo de Presupuesto de Egresos".</p> <p>2.- Acuerdo ASEH/009/2025, por lo que se suspenden los plazos y/o términos relacionados con el proceso de Fiscalización Superior y Recursos de Reconsideración que sean competencia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.</p> <p>3.- Acuerdo ASEH/010/2025, mediante el cual se levanta la suspensión de los plazos y términos establecidos en el acuerdo ASEH/009/2025 publicado el 16 de octubre del 2025 en el periódico oficial del Estado de Hidalgo.</p> <p>4.- Acuerdo ASEH/011/2025, por el que se expiden las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes y servicios de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.</p>
10	Aprobar el Programa Anual de Auditorías, así como sus modificaciones.	Determinar las auditorías a realizar durante el ejercicio fiscal.	2	1		3	Programa Anual de Auditorías	La ampliación de metas derivó de las modificaciones realizadas al Programa Anual de Auditorías 2025, en atención a ajustes en la planeación de auditorías durante el ejercicio fiscal.
11	Aprobar el Programa Anual de Trabajo.	Establecer los programas, metas y objetivos a cumplir durante el ejercicio fiscal.	3	1		4	Programas	La ampliación de metas se originó por la actualización del Programa Anual de Trabajo 2025, derivada de ajustes en los programas, metas y objetivos institucionales durante el ejercicio fiscal.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2025**  
**DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

ANEXO VI

Periodo de actualización: cuarto trimestre.

No.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
12	Elaborar proyectos de recomendaciones integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que hace a las causas que los generan, y presentarlos ante las instancias o autoridades que se consideren competentes.	Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción.	1		1	0	Proyectos	El programa fue eliminado del Anexo VII, al no haberse registrado movimientos durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2025, por lo que no se reportan metas alcanzadas en el periodo.
13	Nombrar, adscribir, remover y rescindir los efectos del nombramiento de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Determinar los movimientos del personal que se requieran para el correcto funcionamiento de la Auditoría Superior.	153	18		171	Oficios	La ampliación de metas se debió al incremento en los movimientos administrativos de personal necesarios para asegurar el adecuado funcionamiento de la Auditoría Superior, siendo los movimientos registrados en el trimestre los siguientes:  06 altas 03 bajas 04 ascensos 00 modificaciones 05 cambios
15	Imponer las multas, en los casos que resulte procedente, en términos de la Ley.	Evitar conductas, acciones u omisiones previstas en la normativa aplicable.	364	149		513	Multas	La ampliación de metas se originó por el incremento en los procedimientos sancionadores concluidos durante el periodo que se reporta, lo que dio lugar a un mayor número de multas impuestas conforme a la normativa aplicable. Dichas multas se distribuyeron entre las siguientes Unidades Administrativas:  00 Dirección General de Fiscalización Superior
16	Instruir la presentación de las denuncias penales o de juicio político que procedan, como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización.	Promover ante las instancias competentes las irregularidades que derivaron de la fiscalización superior que adviertan un delito o los supuestos previstos en la ley en la materia.	3	2		5	Denuncia	La ampliación de metas se justificó por el incremento en los casos derivados de la fiscalización superior que requirieron la presentación de denuncias ante las instancias competentes durante el periodo que se reporta. Las entidades fiscalizadas denunciadas en dicho periodo son las siguientes:  1. Tepeji del Río Ocampo. 2. Acaxochitlán.
17	Resolver el recurso de reconsideración conforme lo dispuesto en la ley en materia.	Determinar a instancia de la parte interesada, la legalidad de las resoluciones o actos administrativos emitidos por éste Órgano Técnico, modificando o confirmando la resolución o acto recurrido.	47	26		73	Resoluciones	La ampliación de metas se originó por el aumento en el número de Recursos de Reconsideración resueltos en el periodo reportado, lo que hizo necesario ajustar la meta programada.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2025**  
**DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

ANEXO VI

Periodo de actualización: cuarto trimestre.

No.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Ampliación de Metas	Reducción de Metas	Metas programadas	Informes sobre el Programa	Justificación
18	Crear las comisiones o comités internos para atender asuntos específicos, prioritarios o de urgente atención, relacionados con la función de fiscalización o la organización y funcionamiento del Órgano Técnico, designar a sus integrantes y emitir las normas que regulen su actuación.	Que la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, cuente con los comités internos necesarios para su funcionamiento.	1		1	0	Acuerdos	El programa fue eliminado del Anexo VII, al no haberse registrado movimientos durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2025.
19	Formar parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en términos de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo.	Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción.	4		2	2	Actas	La reducción de metas se originó por la ausencia de convocatoria derivada de la renuncia de la última Consejera de la Sociedad Civil, lo que limitó la realización de las sesiones previstas.
23	Dar seguimiento a las denuncias y opiniones recibidas.	Constatar que sean atendidas las denuncias y opiniones, y llevar a cabo las acciones que correspondan.	72	16		88	Denuncias y opiniones presentadas en el periodo. (DECIDASEH)	La ampliación de metas se derivó del incremento en las denuncias y opiniones ingresadas a la ASEH a través de la Unidad de Correspondencia y del sistema DECIDASEH durante el trimestre reportado.
24	Emitir la opinión en la que manifieste, si los entes públicos cumplen con la publicación de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	Verificar que los entes públicos den cumplimiento en materia de armonización contable.	3	2		5	Oficios	La ampliación de metas se justificó por la emisión de opiniones adicionales de cumplimiento en materia de armonización contable efectuadas durante el periodo que se reporta, las cuales se detallan a continuación:  Tercera opinión de cumplimiento al Municipio de Nicolas Flores. Primera opinión de cumplimiento al Municipio de Singuilucan.